

RESOLUCION
Nº 318 /92

EXPEDIENTE Nº 433/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.230

Buenos Aires,  de abril de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Silvina Domínguez en su carácter de Secretaria del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, solicita que el Poder Judicial se haga cargo de los gastos correspondientes al alquiler de una propiedad destinada a su vivienda particular; y

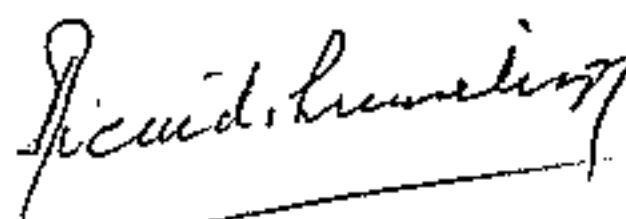
Considerando:

Que de conformidad a lo que establece el Artículo 7º del Reglamento de Viviendas aprobado por Acordada nº 26/89, esta Corte Suprema puede -en los casos en que el Poder Judicial de la Nación no cuente con edificios destinados a viviendas- disponer la contratación de la locación de inmuebles para tal fin.-

Por ello consultado el Tribunal en Acuerdo, RESUELVE:

Hacer lugar al beneficio solicitado y autorizar a proseguir las gestiones tendientes a concretar el otorgamiento de dicho beneficio.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos



RICARDO LEVENE (H)